



9 La 6. es, darle una vela encendida en señal de que el tal confirmado ha de conservar siempre viva la Fè, de la qual ceremonia no haze mencion el Pontifical Romano, ni los Escritores Antiguos, sino que la costumbre la ha introducido, como lo notan, Sà, Suarez, y otros.

10 La 7. es, amonestar al confirmado, que no se vaya del lugar de la Confirmacion hasta recibir la ultima bendicion del Obispo; pero esta amonestacion no es obligatoria, antes bien en caso de gran concurso será bien salirse de la Iglesia por minorar el estrepito, y dar lugar à que lleguen otros.

## CAPITULO X.

Del Padrino en el Sacramento de la Confirmacion.

**P**reguntarás lo 1. Si es necesario que aya Padrino en la Confirmacion? Y quales sean sus obligaciones?

1 Respondo lo 1. que es necesario que aya Padrino en la Confirmacion, aunque no *necessitate Sacramenti*, sino solo *necessitate precepti*: y así sería pecado mortal la omision del: porque es cosa, y ceremonia antiquissima en la Iglesia, para significar, que el que recibe la Confirmacion como nuevo, y visón en la Milicia espiritual, necesita del consejo de otro. Es comun sentença de los DD. como se puede ver en Leandro, *disp. 5. quest. 1.* y consta de los textos Canonicos citados en el capitulo antecedente, *num. 4.*

2 Respondo lo 2. que el Padrino no contrahe obligacion de instruir al confirmado, como con Coninch, Layman, y Enriquez, contra otros, lo tiene Diana, *part. 3. tr. 4. ref. 2. 1.* y lo mismo dicho Leandro, con otros, *quest. 7.* Y la razon porque esto no se halla establecido por algun Derecho, como se halla acerca del Padrino del Bautismo: Ergo, &c.

3 Respondo lo 3. que el Padrino contrahe cognacion espiritual con el confirmado, y sus padres, como consta del Tridentino, *sess. 24. cap. 2. de reformat. Matrim.* y es de todos los DD.

4. A cerca de las condiciones que debe tener el dicho Padrino, vease en el primer tomo de esta Suma, *tr. 3. disp. 2. cap. 3. sect. 6. §. 3. num. 141. 154. y 162.*

Preguntarás lo 2. Si los Religiosos Mendicantes podrán ser Padrinos en el Sacramento de la Confirmacion, y Bautismo?

5 Respondo, que la sentença afirmativa es comun, contra Layman, y otros. Y la razon es, porque en el *cap. Monachi, de consecrat. disp. 4.* donde esto se prohibe à los Monges, por nombre de Monges solo se entienden aquellos que hazen vida solitaria, pero no los Religiosos Mendicantes. Veanse otros fundamentos en Diana, *part. 9. tr. 6. ref. 3. 2.* donde lo defiende disulamente.

mente.

## DISPUTACION TERCERA.

Del Sacramento de la Eucaristia.

**L**O que deste precantissimo Sacramento se suele disputar, es, de su institucion, naturaleza, necesidad, materia, forma, del modo con que está allí Christo nuestro Bien. De sus efectos, sugeto, y disposicion para recibirle, obligacion de recibirle, vno, y frecuencia, Ministro, y obligacion de administrarle; lo qual haré por los siguientes Capítulos.

## CAPITULO PRIMERO.

De la institucion, perfeccion, nombres, y vuidad de este Sacramento.

**P**reguntarás lo 1. Si la Eucaristia sea Sacramento distinto de los demás: Quien lo instituyó, y en què tiempo?

1 Respondo lo 1. que la Eucaristia es verdadero, y proprio Sacramento de la Nueva Ley, distinto de los demás, è instituido por Christo nuestro Bien. Esta conclusion es de Fè, definida en muchos Concilios, *nome*, en el Florentino, *in litteris unionis*, en el Tridentino, *sess. 7. cap. 1.* donde se anatematizan los que dixeren lo contrario, en la *sess. 13.* por toda ella, y tambien en la 21. en el Lateranense, *provi in capite firmiter*, en el Cartaginense III. *cap. 28. y 29. cap. Cum Martha, de celebrat. Missar.* y consta de la perpetua tradicion de la Iglesia. Y es tan manifiesta esta verdad, que ni aun los Hereges de nuestro tiempo (aviendola negado antiguamente los Petrobrulianos, y otros) se atreven à negarla.

2 Y que sea distinto de los demás, consta de suyo; porque tiene diversa materia, y forma que los demás, y diverso modo de significar la gracia que confiere, porque la dà por modo de nutrimento, y para aumentar la vida del alma, y por esso se dà *sub specie cibi corporei*, para insinuar que causa los mismos efectos en el alma, que la comida natural en el cuerpo.

3 Respondo lo 2. que este Sacramento le instituyó Christo nuestro Bien la noche de la Cena antes de su Passion. Esta conclusion es tambien de Fè, como lo definió Clemente V. con el Concilio Vienense, *in Clementina unica, de reliquijs, & veneratione Sanctorum*, y el Concilio Tridentino, *sess. 13. cap. 1. & 2.* donde se dice ser tradicion esta de todos los Antiguos Padres.

4 Y lo mismo testifican los Sagrados Evangelistas, *Matth. 26. Marc. 14. & Luc. 22.* los quales dicen, que aviendo Christo nuestro Bien Consagrado el pan, y el vino, y dadole à sus Discipulos, añadió aquellas palabras: *Hoc facite in meam commemorationem*; por las quales les dió potestad, y les mandó hazer este Sacramento, y distribuirle à los

Fie-

## Del Sacramento de la Eucaristia.

Fieles: Y en quanto al mes, y dia ay gran controversia entre los DD. Pero dexadas las opiniones de otros, juzgo con Vazquez, Suarez, Coninch, y otros muchos, que fué instituido en el mes de Março, el dia 14. de la Luna de dicho mes.

Preguntarás lo 2. De la perfeccion, y nombres deste augustissimo Sacramento?

5 Respondo à lo 1. que este Sacramento es mas excelente que todos los Sacramentos de la Nueva Ley; en lo qual convienen todos los Catholicos, y lo expresa el Concilio Tridentino, *sess. 13. cap. 3.* Y la razon desto dimos en la disputa de los Sacramentos en general, en el *cap. vltim. tom. 24.* donde se podrá ver.

6 Respondo à lo 2. que este Sacramento por su suma excelencia suele nombrarse con varios nombres, de los quales solo explicaremos algunos. Llamase lo 1. *Eucaristia*; que quiere dezir Buena gracia: Lo vno, porque contiene en sí à Christo, que es Fuente de toda la gracia: Lo otro, porque por él se confiere mas abundante gracia, que por los demás Sacramentos: Y lo otro, porque es prendas de la Gloria, que tambien se llama gracia, segun aquello del Apóstol en la Epistola à los Romanos, *cap. 6. Gratia Dei vita eterna.*

7 Llamase lo 2. *Viativo*: Lo vno, porque con él nos sustentamos en la via, y camino desta vida, y peregrinacion: Y lo otro, porque à los que están proximos à la muerte les apareja, y prepara el camino para la Gloria.

8 Llamase lo 3. *Communio*; que es lo mismo que vnion, è conjuncion: porque por este Sacramento nos vnimos con Christo nuestra cabeza, y entre nosotros mismos, como lo explica Santo Tomás, *quest. 73. art. 4. ad 2.* y consta de aquello de San Pablo, en la epist. 1. à los de Corinto, *cap. 10. Panis; quem frangimus non ne participatio corporis Domini est? quoniam unus panis; unum corpus multi sumus omnes, qui de vno pane participamus.*

9 Llamase lo 4. *Sacrificia*; y *Hosia*: porque es rememoracion del pasado Sacrificio cruento, que Christo nuestro Bien ofreció en el Ara de la Cruz por nuestros pecados.

10 Llamase lo 5. *Pan de vida*, y de entendimiento: *Panis vite, & intellectus*: porque dà vida, è ilumina el entendimiento. Llamase lo 6. *Pan Celestial*, è que descendió del Cielo, segun el Evangelio de S. Juan, *cap. 6.* porque contiene à Christo, que descendió del Cielo.

11 Llamase lo 7. *Cena del Señor*, è *Cena Dominica*: è porque la Cena del Cordero Patqual fué figura deste Sacramento: è porque fué instituido la noche de la Cena.

12 Pero deben los Fieles vlar cautamente de este nombre: porque los Lutèranos, è Calvinistas, repudiado el nombre de Eucaristia; la llaman à cada passo *Cena Dominica*; y dicen que se ha de llamar así, segun aquello de la epist. 1. à los de Corinto, *cap. 11. vers. 20. Conuenientibus vobis in vinum iam non est Dominicam Cenam manducare.* Y de ai colli-

gen; que este Sacramento consiste en vno; esto es, en cenar: y abusan de dicho nombre, para denotar, que la Eucaristia no es otra cosa; que vna figura, y cierta representacion de la cena vual: y para significar, que la Eucaristia no se ha de recibir en ayunas; porque à la cena precedió la comida de medio dia, y que no se ha de tomar, *nisi in vna communione*; & *quasi Cæne, ad quam plures conueniunt.* Omito otros nombres con que los Santos Padres suelen explicar este Mysterio; acerca de los quales se vea el Padre Suarez, en el Comentario al *capitul. 4. de la quest. 73.* de Santo Tomás, que los explica, y todos los mencionados; con la erudicion que acostumbra.

Preguntarás lo 3. Si este Sacramento sea vno solo èn especie infimã?

13 Nieganlo Mayor, y Gabriel; y otros, cuyo fundamento es: porque en este Sacramento ay dos materias, y dos formas de palabras, vna de las quales significa el Cuerpo, y la otra la Sangre de Christo: luego son dos distintos signos; luego dos Sacramentos.

14 Confirman lo dicho del comun modo de hablar: porque el que recibe la especie de pan; no se dice, que recibe parte del Sacramento, sino todo el Sacramento, y efecto Sacramental: ergo, &c.

15 Respondo *tamen*; que la Eucaristia *simpliciter*, y absolutamente hablando; es vn solo Sacramento, con vuidad específica, y en especie infimã, integrã, y perfecta: Así lo tiene, con Santo Tomás, y la combn de DD. Suarez; *disp. 39. sect. 3.* y se prueba: Lo 1. porque así lo enseña el Catecismo de Pio V. donde se dice; que la Eucaristia no son muchos, sino vn solo Sacramento de la Iglesia:

16 Lo 2. del Tridentino, *sess. 7. can. 1.* donde define; que los Sacramentos de la Iglesia son siete, ni mas, ni menos, *sed sic est*; que si el Cuerpo de Christo contenido debaxo de las especies de pan; fuera perfecta; y adequadamente Sacramento; distinto de la Sangre contenida debaxo de las especies de vino; yà no serian solamente siete; sino ocho los Sacramentos de la Iglesia: ergo, &c.

17 Y lo otro; porque este Sacramento se ha instituido para significar la gracia santificante del Alma, *non vt cùmque*, sino por modo de combite, y de cierta refeccion espiritual; *sed sic est*; que para el combite, y perfecta refeccion; no solo se requiere la comida, sino tambien la bebida: luego para esta completa significacion; no solo se requiere que se de Christo debaxo de las especies de pan; sino tambien debaxo de las especies de vino: luego el Cuerpo, y Sangre de Christo; debaxo de las especies de pan; y vino, solo constituyen vn integro; y perfecto Sacramento, y no muchos.

18 Y aunque es verdad, que à la constitucion deste Sacramento concurren varias cosas; y materialmente distintas, y que cada vna de ellas contiene su propria significacion; con todo esso todas ellas componen vn signo integro; y completo de la cosa, y efecto espiritual; esto es la gracia santificante

te